

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 OCT 2012

VISTO la Resolución de Presidencia N° 385/12; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma esta Cámara Legislativa, Convoca a Sesión Especial para el día 5 de Octubre del corriente año, a la hora 11:00 en las instalaciones del Colegio Provincial Trejo Noel sito en la calle Rupatini N° 379 de la Comuna de Tolhuin; a los efectos de dar tratamiento a los Asuntos N° 358/12 y 361/12, referente a Proyecto de Ley de Creación del Municipio de Tolhuin.

Que mediante nota, los Directores de Información Parlamentaria, Asistencia y Técnica Parlamentaria, Ceremonial y Protocolo y el Jefe de Departamento Intendencia, informan del Personal que se encontrará afectado para la participación de dicha Sesión.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado a la localidad de Tolhuin y la liquidación de los días de viaticos, según Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR a los agentes que se detallan en el Anexo I de la presente, a la localidad de Tolhuin, para participar de la Sesión Especial convocada mediante Resolución de Presidencia N° 385/12, a llevarse a cabo el 5 de Octubre del corriente año, a la hora 11:00 en las instalaciones del Colegio Provincial Trejo Noel sito en la calle Rupatini N° 379 de dicha Comuna; a los efectos de dar tratamiento a los Asuntos N° 358/12 y 361/12, referente a Proyecto de Ley de Creación del Municipio de Tolhuin, por los motivos expuestos en el exordio.

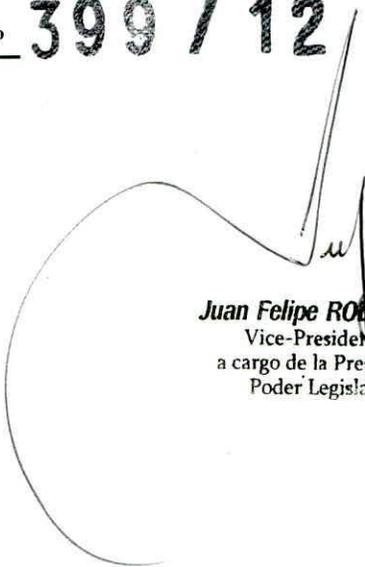
ARTICULO 2°.- RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a dicha localidad, que les será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, y la liquidación de los viaticos correspondientes según se detallan en el Anexo I de la presente, y de acuerdo a la reglamentación vigente.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 399 / 12



Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ANEXO I
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 399 / 12

Dirección de Información Parlamentaria	Viáticos
agente categ. 24 PAyT. Carlos FERNANDEZ	Medio(½) día
agente categ. 19 PAyT, Yésica GODOY	Medio(½) día

Dirección de Asist. Y Técnica Parlamentaria	Viáticos
agente categ. 24 PAyT, Juan Carlos MONTOYA	Medio(½) día
agente categ. 21 PAyT, Cristina CAO	Medio(½) día

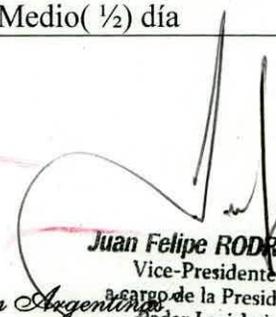
Dirección de Ceremonial y Protocolo	Viáticos
agente categ. 24 PAyT, Romualdo ZALAZAR	Un (1) día y ½
agente categ. 22 PAyT, Myriam NAVARRO	Medio(½) día

Dirección de Intendencia	Viáticos
agente categ. 22 PAyT. Mariano ABRIGO	Un (1) día y ½
agente categ. 12 POMyS. Santiago ARANGUE	Un (1) día y ½
agente categ. 17 POMyS Diego HOLZMANN	Medio(½) día
agente categ. 12 POMyS Matías ROMERO	Medio(½) día

Dirección de Prensa Institucional	Viáticos
agente categ. 21 PAyT, Roberto TOLEDO	Medio(½) día
agente categ. 19 PAyT, Eduardo GARCIA MONTENEGRO	Un (1) día y ½

Dirección de Secretaria General-Presidencia	Viáticos
agente categ. 24 PAyT. Edit DEL VALLE	Medio(½) día
agente categ. 21 PAyT. Marcos ANDRADE DIAZ	Medio(½) día

Dirección de Tecnología	Viáticos
agente categ. 22 PAyT Fabio DE SIMONE	Medio(½) día


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo